

## COOPERATIVAS AGRÍCOLAS EN CUBA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO LOCAL

*Reynaldo Miguel Jiménez Guethón \**

**Introducción: breve historia del movimiento cooperativo cubano**

Durante casi medio siglo, Cuba ha sufrido las consecuencias de un férreo bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos; esta situación se recrudeció a partir de la década de los noventa. Bajo esta difícil situación el país ha sabido buscar alternativas para tratar de minimizar los daños en todos los sectores de la economía y continuar avanzando en el desarrollo económico-social del país (Jiménez, 2006).

Unas de las alternativas y estrategias priorizadas por el Estado cubano han sido el constante apoyo al movimiento cooperativo y la sistemática atención al desarrollo local en los diferentes territorios del país. A partir del triunfo de la Revolución en 1959, el entorno territorial, a saber, barrios, bateyes (pequeños poblados en los alrededores de los centrales azucareros), comunidades y municipios comenzaron a recibir una especial atención con vistas a mejorar y elevar la calidad de vida de las personas que allí vivían. Esto contribuyó a facilitar la participación de los diferentes actores políticos, económicos y sociales del territorio. El cooperativismo, por su tamaño y la extensión de su movimiento, es la forma de organización socio-económica de carácter universal más grande del mundo. Las cooperativas se encuentran en todos los países del mundo, en las más diversas culturas y economías.

El movimiento cooperativo cubano está integrado por tres tipos de cooperativas: las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) surgidas en la década del 60, las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), creadas en 1976 y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) constituidas en 1993. En Cuba el proceso de creación de las primeras cooperativas en la década del 60, hasta las más recientes en 1993, ha estado caracterizado por el apoyo material y el seguimiento por parte de las instituciones estatales, resaltando la preocupación existente hacia el ser humano que labora en dichas unidades productivas. La Revolución cubana reconoció, desde los primeros años después de su triunfo, al cooperativismo agrícola como una forma de cooperación que permite ventajas para la modernización de los cultivos y como una vía de explotar la tierra en forma colectiva (Rodríguez, 1983).

El 17 de Mayo de 1959 fue firmada la Primera Ley de Reforma Agraria, que entregaba la propiedad de la tierra a los que la trabajaban y eliminaba los latifundios que permanecían en manos de la oligarquía nacional y el imperialismo de los Estados Unidos, al limitar las extensiones de la tierra como propietarios a 402 ha. En octubre de 1960 fueron creadas las Cooperativas Cañeras en tierras de antiguos latifundios dedicados al cultivo de la caña de azúcar. En ellas el Estado poseía el derecho de la propiedad sobre la tierra, y los medios de

---

\* Reynaldo Miguel Jiménez Guethón es Profesor investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Cuba.

producción y los integrantes de las cooperativas detentaban el poder económico y jurídico de la tierra. Estas primeras Cooperativas Cañeras tuvieron un corto período de existencia (1960-1962). Respecto a su organización y funcionamiento, se le señalaban en la época serios errores de carácter organizativo y de métodos de dirección.

Según Carlos Rafael Rodríguez, en esa época no existían todavía las condiciones necesarias para un desarrollo enérgico de la cooperación entre los campesinos pequeños y medios. (Rodríguez, 1983). Según la definición que contempla la Ley N 95 de CPA y de CCS de 2002, en el Capítulo II del Artículo 5, una CCS:

Es la asociación voluntaria de agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como sobre la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tiene personalidad jurídica propia y responde de sus actos con su patrimonio (Gaceta Oficial de la República de Cuba. Artículo 5 .2002:1406).

El 3 de octubre de 1963 se promulgó la segunda Ley de Reforma Agraria, que redujo la tenencia de la tierra hasta 67 ha, y se nacionalizaron las fincas con mayor extensión, incrementándose la participación estatal en la agricultura cañera. También se aumentó la diversificación de la producción y se produjo una especialización de desarrollo, lo que dio lugar a una transformación de las cooperativas cañeras en granjas agropecuarias estatales encargadas de suministrar la materia prima, la caña, a los centrales azucareros.

Continuando la búsqueda de nuevas formas de producción agrícola es que en 1976 se decide la creación de las CPA. La Ley N 95 de CPA y de CSC de 2002, en el Capítulo II Artículo 4, define qué es una CPA:

La CPA es una entidad económica que representa una forma avanzada y eficiente de producción socialista con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituidas con las tierras y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible.(Gaceta Oficial de la República de Cuba. Artículo 4.2002: 1406)

A principios de la década del 90, como consecuencia de la caída del modelo socialista europeo y el recrudecimiento del bloqueo norteamericano hacia Cuba, la agricultura presentó disminuciones en su producción. El sector agrícola se vio afectado seriamente debido a la alta dependencia de insumos y maquinaria importados para su funcionamiento. El Estado cubano tomó algunas medidas para paliar dicha crisis en el sector agrícola:

- creación de las UBPC a partir de las granjas estatales;
- fortalecimiento de las Cooperativas de Créditos y Servicios;
- entrega de tierras estatales ociosas en usufructo;
- apertura del Mercado Agropecuario para la asistencia al mismo, tanto del sector estatal como del no estatal;
- fomento de la agricultura urbana;
- medidas económicas con efectos directos e indirectos en el sector agropecuario, tales como la despenalización de la tenencia del dólar americano y la creación de empresas de capital mixto.

Con la desaparición del modelo socialista europeo, Cuba perdió los principales suministradores y la disponibilidad de insumos productivos se vio afectada bruscamente, con lo que el modelo vigente en la producción agropecuaria cubana, basado en los principios de la “revolución verde” y consistente en el monocultivo extensivo con abundante uso de maquinaria e insumos (fertilizantes y pesticidas químicos) importados por las UBPC, sufrió una verdadera crisis. Ejemplo de ello fue la afectación de todas las actividades relacionadas con la producción de azúcar, debido a los siguientes factores:

- falta de fertilizantes;
- escasez de combustible;
- reducción de siembras;
- insuficiencia de implementos agrícolas;
- descenso de la atención a los productores;
- carencia de piezas de repuesto, entre otros.

El año 1993 es considerado uno de los momentos más difíciles dentro del desarrollo de la economía cubana y en el sector agrario se vio más agudizada la crisis económica. Una de las estrategias adoptadas para enfrentar esta situación fue la constitución de las UBPC, que representó una importante transformación de la agricultura cubana y es considerada por muchos especialistas en el tema como una tercera Ley de Reforma Agraria. Según los acuerdos tomados el 10 de septiembre de 1993 por el Buró Político, las UBPC están sustentadas en cuatro principios básicos:

- la vinculación del hombre al área como forma de estimular su interés por el trabajo y su sentido concreto de responsabilidad individual y colectiva;
- el autoabastecimiento del colectivo de obreros y sus familias con esfuerzo cooperado, así como mejorar progresivamente las condiciones de vivienda y otros aspectos relacionados con la atención del hombre;
- asociar rigurosamente los ingresos de los trabajadores a la producción alcanzada;
- desarrollar ampliamente la autonomía de la gestión. Las unidades de producción que se proponen deben administrar sus recursos y hacerse autosuficientes en el orden productivo.

Desde su creación, las UBPC se dividieron en dos grandes grupos, las que se dedican al cultivo de la caña de azúcar y las dedicadas a otros cultivos y a la actividad pecuaria. En el Reglamento General de las UBPC atendidas por el Ministerio del Azúcar (MINAZ) la Resolución N 525 de 2003, en el Capítulo 1, Artículo 1 presenta qué es una UBPC y sus objetivos:

Es una organización económica y social integrada por obreros con autonomía en su gestión. Forma parte del sistema de producción de un Complejo Agroindustrial azucarero (CAI), constituyendo uno de los eslabones primarios que conforman la base productiva de la Economía Nacional, cuyo objetivo fundamental es el incremento sostenido de la producción de caña y de su contenido en azúcar, el empleo racional de los recursos de que dispone y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de sus miembros” (Reglamento General UBPC MINAZ.2003: 2).

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) citada por Díaz (2005), este proceso cambió radicalmente la distribución de la propiedad de la tierra en Cuba: si en 1989 el 82% de la superficie total y el 73% de la superficie agrícola pertenecían a 385 empresas

estatales, en el año 2000 las cooperativas agropecuarias de diferente tipo ocupan el 43% de la superficie total y el 61,3% de la agrícola. De ellas, las UBPC ocupan el 28,7% de la superficie total y el 40,6% de la agrícola (Díaz, 2005). De este modo, la tierra pasó a nuevos actores sociales, entre ellos antiguos obreros agrícolas y otras personas que no estaban vinculadas al sector agrario.

Las cifras arriba citadas muestran elocuentemente la extraordinaria importancia del sector cooperativo en la producción agropecuaria cubana, tanto en lo referido a la producción de alimentos para el consumo interno como respecto a los cultivos destinados a la agroexportación. En este sentido, el investigador Armando Nova expresa que la creación de las CCS, CPA y las UBPC muestra una importante expresión de la política agrícola del país, confirmando al movimiento cooperativo como la base fundamental sobre la cual se erige el sistema económico empresarial agrícola (Nova, 2004).

Sin embargo, desde su creación, varios reconocidos especialistas han destacado las dificultades existentes en el funcionamiento de las UBPC. Figueroa considera que en el marco del cooperativismo cubano son las UBPC las que enfrentaron las mayores dificultades para su adaptación. Y agrega que “este modelo surge en el momento más crítico de la crisis, en medio de una agricultura empresarial en quiebra y donde los patrones de organización, dirección y tecnológicos están obligados a un cambio radical” (Figueroa, 1996: 29).

Diferentes estudios (Jiménez, 2000; 2003; 2005; Sulroca, 2002), realizados en el transcurso de más de diez años de trabajo, sobre el funcionamiento de las UBPC, desde su creación en 1993 hasta el presente muestran, entre otros aspectos, las siguientes insuficiencias:

- poca participación de los miembros de las UBPC en la toma de decisiones;
- escasos programas de superación y capacitación para los cooperativistas;
- ausencia en muchos casos de métodos y estilos de trabajo que motiven la permanencia, identificación y arraigo a la cooperativa;
- poco conocimiento de los temas sobre administración y economía por parte de los administradores de las unidades productoras.

Tales dificultades en el funcionamiento de las UBPC se incrementaron notablemente en el sector azucarero debido a factores generales que lo afectaron. En abril de 2002, como consecuencia de los bajos precios de la tonelada de azúcar en el mercado internacional, el incremento de la producción azucarera en el ámbito foráneo (en países como Brasil), el aumento de la utilización de edulcorantes como el jarabe de maíz, y en el contexto nacional, la irrentabilidad de muchas de estas industrias azucareras, el MINAZ comienza a realizar una reconversión de todo su sistema productivo por indicación de la alta dirección del país, lo que más adelante se conoció como la “Tarea Álvaro Reynoso”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Álvaro Reynoso (1829-1888), insigne agrónomo cubano especialista en la caña de azúcar.

### **Algunas reflexiones sobre el desarrollo local**

Las cooperativas agrícolas cubanas están estrechamente ligadas al desarrollo local de su territorio. Lograr que la mayor parte de las personas participen en la toma de decisiones, desde el nivel primario hasta las instancias superiores, es contribuir a incrementar el sentimiento de pertenencia hacia lo local. Según Limia “elevar el trabajo de desarrollo local supone un cambio importante en las mentalidades, los estilos y métodos de dirección” (Limia, 2006:14)

Referente al concepto de desarrollo local son muchas las definiciones y apreciaciones que existen hasta el día de hoy. Según Arocena citado por Guzón (2006) el desarrollo local se define como: “trayectorias específicas de desarrollo que se configuran en elementos históricos, geográficos y en mentalidades, pero que no están totalmente predeterminadas, sino que se transforman y evolucionan a partir de las prácticas de los propios actores, combinadas con circunstancias y coyunturas que lo favorecen” (Guzón, 2006: 72).

Por otra parte, Gallicchio y Winchester consideran que el desarrollo local es un crecimiento endógeno y una obtención de recursos de fuentes externas. Es, por tanto, un reto que tienen los actores locales en la forma de utilizar esos recursos que se encuentran en sus territorios y los que les llegan por otras vías para elevar sus propias condiciones de vida (Gallicchio, Winchester, 2004).

Di Pietro plantea que lo local es un concepto relativo a un espacio más amplio. No puede analizarse lo local sin hacer referencia al espacio más abarcador en el cual se inserta (municipio, departamento, provincia, región, nación). Actualmente se juega con la contraposición local/global mostrando las paradojas y relaciones entre ambos términos (Di Pietro, 1999).

Según Arocena (1997: 91), “El desarrollo local no es pensable si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, pero tampoco es viable si no se plantean sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habitado por el ser humano”.

Guzón (2006: 72) considera que el desarrollo, por consiguiente, es “el proceso que orientan los actores locales mediante acciones de transformación del territorio en una dirección deseada y es de naturaleza continua, aun cuando se trace metas parciales a modo de escalonamiento en espiral”.

El autor asume la definición que, sobre desarrollo local, establecen Sorhegui y León (2007: 6): “Proceso reactivo de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento de recursos endógenos existentes en una determinada zona o espacio físico es capaz de estimular y fomentar su crecimiento económico, crear empleo, renta, riqueza y sobre todo, mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la comunidad”.

Un desarrollo local verdadero se logra incentivando el trabajo de las organizaciones comunitarias, capacitando a la población que vive en esos territorios, utilizando al máximo el potencial humano y material, es decir, teniendo en cuenta sus fortalezas y

potencialidades. Además de utilizar óptimamente los recursos exógenos, es necesario alcanzar una activa participación de todas las personas implicadas en el proceso.

Limia (2006) considera que la promoción del desarrollo local tributa, en consecuencia, a un modo nuevo de participación desde abajo, desde las bases, pero ello requiere el ejercicio de la condición nueva del ciudadano, una nueva sensibilidad en su responsabilidad para con la comunidad local y el entorno, pues, cada vez más, las personas que tomarían las decisiones serían los principales beneficiarios y perjudicados de sus aciertos y fracasos.

La participación debe ser un elemento esencial del desarrollo. El derecho de toda la población a decidir sobre aquello que influye en sus vidas, implica la distribución del poder en la sociedad, y la transformación del concepto de desarrollo. Es evidente que para lograr aumentar la participación en la toma de decisiones desde abajo, es necesario que los actores sociales estén sensibilizados, comprometidos e implicados directamente en el proceso del desarrollo local de su territorio. La participación puede ser entendida como un proceso voluntario que es asumido por un grupo de personas, de forma consciente, con el propósito de alcanzar objetivos de interés colectivo, y desarrollar las ideas y la acción solidaria entre los participantes. La determinación de participar responde a una decisión y un compromiso personal.

Los aspectos fundamentales para fomentar el desarrollo local están estrechamente ligados a la elevación de las condiciones materiales del territorio, así como a la capacitación de los actores implicados en toda la gestión relacionada con el desarrollo local. Es obvio que entre más preparados estén los miembros de las comunidades, mayor será la participación en la toma de decisiones y en todas las actividades que realicen.

Para Gallicchio (2004: 4), existen aspectos esenciales al abordar el desarrollo local:

- se trata de un enfoque multidimensional e integrador;
- se trata de un enfoque que se define por las capacidades de articular lo local con lo global;
- se trata de un proceso que requiere actores de desarrollo, que se orienta a la cooperación y negociación entre esos actores;

Para lograr un satisfactorio resultado, a partir de lo antes expuesto, es necesario que la cooperación se establezca entre lo local y los demás actores de los diferentes niveles (regionales, nacionales e internacionales). Para Enriquez, el desarrollo local tiene las siguientes connotaciones: constituye un proceso de concertación entre los agentes–sectores y fuerzas que interactúan en un territorio determinado, lo cual contribuye a impulsar, con la real participación de los ciudadanos, el proyecto común de desarrollo. Ello implica la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de cada familia, ciudadano y ciudadana que vive en ese territorio y, por consiguiente, apoyará el desarrollo del país. De esta forma se pueden enfrentar adecuadamente los retos de la globalización y las transformaciones de la economía internacional (Enríquez, 2003). Se evidencia, entonces, la importancia que tiene el



desarrollo local como herramienta necesaria en la estrecha relación de los agentes locales con los agentes regionales, nacionales e internacionales.

Según Garofoli, citado por Boisier (1999: 13-14): “El desarrollo endógeno significa, en efecto, la capacidad para transformar el sistema socio-económico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local”.

Boisier precisa que “el desarrollo endógeno se produce como resultado de un fuerte proceso de articulación de actores locales y de variadas formas de capital intangible, en el marco preferente de un proyecto político colectivo de desarrollo del territorio en cuestión” (Boisier, 1999: 15). Es indiscutible la estrecha relación existente entre desarrollo endógeno y desarrollo local, considerando siempre que el desarrollo local será siempre endógeno.

### **Las cooperativas agrícolas y el desarrollo local en Cuba**

En Cuba las cooperativas agrícolas contribuyen al fortalecimiento del desarrollo local, al encontrarse vinculadas al territorio donde están ubicadas. De esta forma favorecen el desarrollo endógeno de esa área territorial. Además, entre una de sus misiones está contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades, lo cual está reflejado en el 6to principio cooperativo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): “Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales” (ACI, 1995).

Las cooperativas tienen la facultad de producir bienestar y poder incrementar el nivel de vida de sus miembros y demás personas que viven en los territorios cercanos a ellas, a través de sus producciones y servicios alternativos. Las cooperativas constituyen importantes agentes estimuladores del desarrollo local.

Estrechamente ligado al desarrollo local de los territorios del país están los Consejos Populares a nivel municipal, provincial y nacional. Específicamente radican en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales. Ellos se constituyen a partir de los delegados elegidos en las circunscripciones. Estos Consejos Populares se desempeñan en el desarrollo de actividades de producción y servicios y se esfuerzan por cubrir las necesidades económicas, culturales, educaciones y sociales de la población. Promueven la participación de los actores locales en la solución de sus problemas y coordinan acciones entre las entidades de su territorio (Constitución de la República de Cuba. Artículo 104. 2003). Los Consejos Populares devienen un valioso instrumento en el desempeño del desarrollo local en los diferentes territorios del país.

Actualmente entre los grandes desafíos que presenta la relación desarrollo local-cooperativas agrícolas están los siguientes:

- continuar el fortalecimiento de los gobiernos locales a través de la capacitación en las temáticas necesarias;

- lograr la obtención, por diferentes vías, de los recursos materiales y financieros para el desarrollo del territorio;
- mejorar la calidad de vida de la población;
- estimular la innovación y la búsqueda de soluciones a los problemas del territorio;
- fomentar todo el proceso de desarrollo endógeno en cada territorio;
- continuar con el proceso descentralizador en la toma de decisiones por parte de los implicados en el desarrollo local de cada territorio, de modo que facilite una mayor autonomía a los gobiernos locales.

Es necesario que las personas interioricen que el desarrollo local es una vía para el aprovechamiento de los recursos locales, la potenciación del desarrollo endógeno y el acertado empleo de los recursos externos.

Ante todo deben vencerse los retos que tiene hoy la relación cooperativas - desarrollo local, si se pretende lograr una sinergia entre todos los actores de la localidad involucrados en el proceso de desarrollo. Este permitiría alcanzar un desarrollo sostenible incentivando el desarrollo endógeno de cada territorio.

No hay dudas que el desarrollo local constituye una estrategia que estimula la reactivación de la economía, favorece la participación de las personas en la toma de decisiones e impulsa la adecuada utilización de los recursos endógenos.

### Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional (1995) 'Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa'. ICA, XXXI Congreso, Manchester, en: <http://www.cooperativaobrero.com.ar/institucionales/declaracion.jsp>
- Arocena J. (1997) 'Lo global y lo local en la transición contemporánea', *Cuadernos del CLAEH*, n. 78-79, Montevideo
- Boisier S. (1999) 'Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando?'. Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales, Colombia, en: [http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/adm\\_publica/lecturas/27\\_Desarrollo\\_local.De\\_que\\_estamos\\_hablando\\_BOISIER.pdf](http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/adm_publica/lecturas/27_Desarrollo_local.De_que_estamos_hablando_BOISIER.pdf)
- Di Pietro L. (1999) *El desarrollo local. Estado de la cuestión*. Buenos Aires: FLACSO
- Díaz B. (2005) 'Migraciones Este-Oeste en Cuba. Las cooperativas agrícolas como vía de inclusión social'. Ponencia al IX Seminario Internacional UniRcoop, Río de Janeiro, octubre 3-5
- Enriquez A. (2003) 'Desarrollo Local: hacia una nueva forma de desarrollo nacional y centroamericano', *Alternativas para el Desarrollo*, n. 80, Diciembre. San Salvador: FUNDE
- Figuroa V. (1996) 'El Nuevo modelo agrario en Cuba bajo los marcos de la reforma económica', en Equipo de Estudios Rurales, *Desarrollo Rural y Participación*. La Habana: Universidad de La Habana
- Galicchio E. (2004) 'El desarrollo económico local en América Latina. ¿Estrategia económica o construcción de capital social?'. Programa de Desarrollo Local - CLAEH, Uruguay



- Galicchio E., L. Winchester (2004) *Territorio local y desarrollo: experiencias en Chile y Uruguay* [2ª edición]. Montevideo: Ediciones SUR y CLAEH
- Guzón A. (2006) *Estrategias municipales para el desarrollo local en Desarrollo local. Retos y perspectivas*. La Habana: Editorial Academia
- Jiménez R. (2000) 'Las cooperativas cañeras en Cuba: estudio de caso'. Tesis de maestría: IRECUS, Universidad de Sherbrooke, Canadá
- Jiménez R. (2003) 'El cooperativismo cubano: Historia, Presente y Perspectiva', *Revista UniRcoop*, Red Universitaria de las Américas en estudios Cooperativos y Asociativismo, vol. 1, n. 2
- Jiménez R. (2005) 'Educación y Formación Cooperativa. ¿Una estrategia posible para elevar la participación en la toma de decisiones en las cooperativas cubanas?'. Programa FLACSO-Cuba, Universidad de La Habana
- Jiménez R. (2006) 'Educación para la participación social en las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). Estudio de caso'. Tesis de Doctorado, Universidad de La Habana
- Limia M. (2006) 'Prólogo' en A. Guzón, *op. cit.* La Habana: Editorial Academia
- Nova A. (2004) 'El Cooperativismo línea de desarrollo en la agricultura cubana 1993-2003'. CEEC, Universidad de La Habana
- Rodríguez C.R. (1983) 'Cuatro Años de Reforma Agraria', *Letra con Filo*, vol. II, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales
- Sorhegui R., C.M. León (2007) '¿Es viable el desarrollo local en Cuba?'. Facultad de Economía, Universidad de La Habana
- Sulroca F. (2002) 'Evolución económico-productiva de las UBPC cañeras'. Tesis de maestría. Programa FLACSO-Cuba, Universidad de La Habana